
 <small>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-022-19	
	“Adquisición de mercería y blancos requeridos por la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas	

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **quince horas** del día viernes **veintinueve de marzo del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “**Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-022-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.



Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del presente **Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**

De igual manera se encuentra presente el **Licenciado Ruben Neri Esparza** en calidad de Jefe de Departamento de Seguimiento Control y Gestion de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes se encuentra presente el **C. Camilo Barba Gonzalez** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No.1874107422 en representacion de **Multicomercializadora Astral, S.A. de C.V.** y el **C. Alejandro López Pérez Maldonado** quien se identifica con licencia de conducir No. F0407882 en representacion de **Grupo Textil de Aguascalientes, S.A. de C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del “**Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-022-19**, lo que se hace con base en lo dispuesto por el artículo 185 fracción I y 186 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el punto 14 inciso A) de las bases con fundamento en lo establecido por el artículo 182 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se hace constar que los licitantes **Multicomercializadora Astral de C.V. y Grupo Textil de Aguascalientes, S.A. de C.V.** entregan en este acto sus “**Propuestas Técnicas y Económicas**” dentro de sobres cerrados en



Ruben Neri E.

 <small>M. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>M. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-022-19	
	“Adquisición de mercería y blancos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas	

forma inviolable, el primero con la “Propuesta Técnica” y el segundo con la “Propuesta Económica” con los datos de los licitantes antes mencionados.

Con base a lo dispuesto en el artículo 182 fracción V y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, una vez entregadas las propuestas técnicas y económicas, e inscrito a los licitantes, se procede a la apertura, análisis y evaluación cuantitativa de las “PROPUESTAS TÉCNICAS” exclusivamente. Para tal, efecto los licitantes y los integrantes del Comité de Adquisiciones en conjunto con el suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones rubrican los documentos que integran las “PROPUESTAS TÉCNICAS” aludidas. Posteriormente, se procede a revisar los documentos presentados por los licitantes, haciendo del conocimiento a los mismos que se desecharán las propuestas que hubiere omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases y en el **NUMERAL 18** de la presente licitación, lo que se hace de la siguiente manera:



NUMERAL 18	REQUISITOS	MULTICOMERCI ALIZADORA ASTRAL, S.A. DE C.V.	GRUPO TEXTIL DE AGUASCALIENTE S, S.A DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO Y/O FACTURA COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante y detallando el número de licitación en la que participa, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases	SI PRESENTA	SI PRESENTA
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN.	SI PRESENTA	SI PRESENTA

 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-2017	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	Licitación Pública Nacional GMA-022-19	
	“Adquisición de mercadería y blancos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas	



F)	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes, de igual forma anexar un comprobante de domicilio para el acto de oír y recibir notificaciones	SI PRESENTA	SI PRESENTA
G)	ANEXO “A”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
H)	ANEXO “B”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
I)	ANEXO “C”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
J)	ANEXO “D” completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
K)	ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
L)	ANEXO “F”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	FIANZA DE ASEGURAD ORA INSURGEN TES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIER O ASERTA No. 4529123635	CHEQUE CERTIFICA DO BANBAJIO No. 2147
N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
Q)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta	SI PRESENTA	SI PRESENTA
R)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda	SI PRESENTA	SI PRESENTA
	Entrega de muestra física	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Acto continuo, con fundamento en el artículo 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se hace saber a los licitantes que la

 <small>M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>M. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-022-19	
	“Adquisición de mercería y blancos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas	

Convocante escudriñará el contenido de las **“Propuestas Técnicas”** para estar en condiciones de emitir el fallo técnico respectivo en la fecha que se estipula para el efecto. En tal virtud se procede a firmar por dos Servidores Públicos presentes los documentos que integran las **“Propuestas Técnicas”**, de conformidad con lo establecido por los artículos 182, 185 fracción I y 186 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Con base en los artículos 195 y 197 párrafo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, es el caso que la apertura de las propuestas económicas no se realizará en este acto, en tal virtud se procede a firmar por los licitantes y los integrantes del Comité de Adquisiciones los sobres que contienen dichas propuestas. Hecho ello, el suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones da cuenta de que los mismos quedaran en custodia de este Comité de Adquisiciones.



Lo anterior, para efecto de que la Convocante emita el fallo técnico respectivo, por lo que se convoca nuevamente al Comité para el día **lunes primero de abril del dos mil diecinueve** a las **ocho horas**, se dé inicio a la Segunda Etapa prevista por los artículos 185 fracción II, y 197 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para tal efecto él Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones invita a los licitantes a presentarse el día **lunes primero de abril del dos mil diecinueve**, a las **nueve horas**, en las instalaciones que nos ocupan.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Aguascalientes

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.


Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'Aribel Pérez Beltrán']

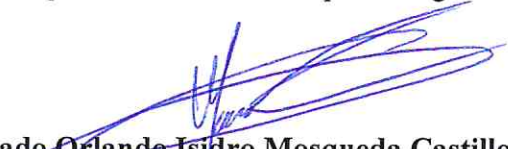
 <small>H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1827-2012</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2012-2016</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-022-19	
	“Adquisición de mercería y blancos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas	


El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la **Licitación** aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.


No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de seis fojas útiles impresas por una sola de sus caras. **Damos fe.**



Licenciado Mauricio de la Serna Hernández

Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo
 En calidad de Suplente del Secretario de Finanzas y
 Vocal del Comité de Adquisiciones



Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo
 Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de
 Suplente del Director General del IMPLAN


Licenciado Ruben Neri Esparza
 en calidad de Jefe de Departamento de Seguimiento Control y Gestion de la Secretaría de
 Desarrollo Social

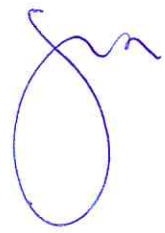
 <small>H. AYUNTAMIENTO COLECTIVO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-022-19	
	“Adquisición de mercería y blancos requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas	

LICITANTES


Camilo Barba Gonzalez
en representación de
Multocomercializadora Astral, S.A. de C.V.


Alejandro López Pérez Maldonado
en representación de
Grupo Textil de Aguascalientes, S.A. de C.V.


Aribel Pérez Beltrán
Proyectista



Albén Menz E.





----- FIN DEL ACTA -----